

RESOLUCION Nº 225/17

VISTO:

La solicitud efectuada por el deportista local, MICHAEL EZEQUIEL ITURRIA, quien ha participado el pasado 20 de agosto de 2017, de la carrera de ciclismo TRASMONTAÑA TUCUMAN, que se llevó a cabo en la citada provincia;

Y CONSIDERANDO:

Que dada la distancia y los gastos que generan su participación el presentante solicitó la colaboración del municipio con un vale de combustible que le permitiera cubrir parte del gasto para el traslado hasta Tucumán en su vehículo particular.-

Que desde la Dirección de Deportes se trata de brindar apoyo a todas las actividades que incentivan la práctica del deporte, la camaradería y la sana competencia, resaltando el orgullo de contar con deportistas que, como embajadores de nuestra ciudad representan a Capilla del Monte en encuentros nacionales de tal envergadura;

Por ello el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: OTORGASE al deportista capillense MICHAEL EZEQUIEL ITURRIA, DNI Nº 35.473.512, un vale de combustible por la suma de \$ 559.75.- (pesos quinientos cincuenta y nueve con setenta y cinco/100) el que será utilizado exclusivamente para su participación en la carrera de ciclismo TRASMONTAÑA TUCUMAN.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria 20.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 24 de agosto de 2017.-

FIRMADO: NICOLAS ZANOTTI
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MPAL.